

Legisladores de café

Luis Hernández Navarro

La jornada

16 de abril de 2002

Herederos de los revolucionarios de café, ha surgido en la actual Legislatura un grupo de diputados de café. Si en la década de los 70 intelectuales y estudiantes se sentaban alrededor de una humeante taza de aromático para arreglar el mundo sin hacer de sus palabras compromisos de acción transformadora, en la Cámara de Diputados ha surgido un grupo de legisladores que pretende legislar sobre el café al margen de la opinión de productores y de la realidad del sector.

El presidente de la Comisión de Cafecultura de la Cámara, Oscar Alvarado Cook, priísta de Tapachula, Chiapas, presentó la llamada iniciativa de ley para el fomento y desarrollo de la cafecultura mexicana en una jugada que tiene más que ver con el ajuste de cuentas entre los legisladores del PRI y la Sagarpa, así como al interior de la CNC, que con el bienestar de los productores de café y el mejoramiento de la rama económica.

La iniciativa, que bien podría ser llamada la *ley tango* (por aquello de que 20 años no es nada...), ignorando los cambios que ha sufrido la producción nacional del aromático y en el mercado mundial desde 1989, propone reconstruir las instituciones que actuaban en el sector en la década de los 70.

Lejos de solucionar los graves problemas que aquejan a la cafecultura mexicana, esa iniciativa los profundiza. En lugar de resolver las deficientes políticas públicas que afectan al sector desde hace años, las hace más grandes. La iniciativa suma las barbaridades del echeverrismo a las aberraciones impulsadas por Luis Téllez.

La nueva ley revive el estatismo de la década de los 70 mediante un esquema de funcionamiento entre Estado, productores y mercado que privilegia la intervención estatal inútil y establece una institución similar al Inmecafé de aquellos años. Olvida los graves problemas de funcionamiento que esta institución tuvo en su momento -agravados por la corrupción de funcionarios como Fausto Cantú Peña- y su operación en un mercado internacional regulado por el sistema de cuotas de exportación, que desapareció en 1989. Su propuesta de control estatal de la comercialización de café, establecimiento de centros de acopio gubernamentales -en los cuales se recibiría el café-, entrega de un anticipo y después dos pagos adicionales resulta, en las actuales condiciones de funcionamiento del mercado mundial del grano, un absurdo.

La iniciativa señala que el nuevo organismo promoverá la capacitación para que los productores de café se organicen. Ignora así la existencia de representativas empresas comercializadoras de pequeños productores para la comercialización, que cuentan con sus propios esquemas de capacitación.

La exposición de motivos sostiene el prejuicio neoliberal de que el minifundismo cafetalero es un problema que no permite alcanzar mayores escalas de producción ni manejo de tecnología de alta productividad. Pero esto no es cierto. Tal como lo demuestra la experiencia de los pequeños productores durante los últimos 20 años, pueden asociarse vertical y horizontalmente para mejorar su producción, la calidad, el beneficio y la comercialización de su cosecha. Irónicamente, los principales afectados con la crisis cafetalera han sido los medianos y grandes productores ineficientes, que han debido salir del mercado.

La propuesta de ley habla de elaborar un nuevo "padrón de productores real", sin tomar en cuenta que ya se está levantando un censo cafetalero, que incluye la georreferenciación de los terrenos con café y que lleva un avance de alrededor de 70 por ciento.

El padrón que la iniciativa pretende ignorar afecta a organizaciones clientelares como la CNC y a los gobernadores del PRI, que han incluido como beneficiarios de los programas cafetaleros a personas que no son productoras de café, a cambio de lealtad política, y que fue avalado por el sector productor.

Alvarado Cook, el promotor de la nueva ley, pertenece a la facción de la CNC alineada con Nabor Ojeda. Aliado con Roberto Madrazo, busca utilizar su iniciativa para reposicionarse en contra de Heladio García Ramírez dentro de la central. Además, el grupo de diputados priístas que integran la Comisión de Cafecultura se propone utilizar la ley para confrontarse directamente con la Sagarpa, pues se quejan de que no son tomados en cuenta para el manejo de los programas. Pretenden obtener así mayor juego político.

Si el Congreso de la Unión llegara a aprobar la *ley tango* de los diputados de café se provocaría una situación de crisis institucional en el sector cafetalero que agravará aún más la difícil situación por la que atraviesan los productores. El Poder Legislativo no puede ser rehén de una pequeña facción en contra de los intereses nacionales.

Twitter: [@lhan55](https://twitter.com/lhan55)

Fuente: <https://www.jornada.com.mx/2002/04/16/017a2pol.php?origen=opinion.html>